

Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:15 catorce quince horas del día 24 veinticuatro de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunido en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 22 veintidós del presente mes y año, se cuenta con la asistencia del Regidor Propietario Joel Octavio Puerto Covarrubias, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, así como del C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y al Mtro. Ramón Murillo Jiménez, en su carácter de vocales de la presente Comisión, por lo que se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Registro Civil del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, correspondiente al mes de enero del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presentes los 03 tres integrantes de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

No hay asuntos por tratar.

4. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la Primera Sesión de la Comisión Edilicia antes citada, siendo las 14:30 catorce treinta horas de la fecha en la que se actúa.





Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 24 de enero del 2024.

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Regidor Propietario Presidente de la
Comisión Edilicia de Nomenclatura.



C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias,
Regidor Propietario.



Mtro. Ramón Murillo Jiménez,
Regidor Propietario.

